



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS
PUBLICAS Y GESTION URBANA

"Año del Centenario de la ciudad de Neuquén"

RESOLUCION N° 0286
NEUQUEN 19 JUL 2004

VISTO:

La nota de la División de Servicios Retributivos, Dirección de Gestión Tributaria, Dcción Gral. de Gestión Tributaria, por la cual se solicita dejar a cargo de la mencionada División a la Agente Claudia Alejandra Ferreira, LP 7694/0, mientras dure la ausencia de su titular Sra. Claudia Miranda LP 5297, y;

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento lo realiza en virtud de que la Agente Claudia Miranda hará uso de licencia ordinaria por maternidad a partir del día 16 de julio de 2004, ante esta situación se hace necesario cubrir mientras dure su ausencia, la mencionada División;

Que se propone a la Sra. Claudia Alejandra Ferreira, atento a que la misma hace once años que se desempeña en la División, mostrando buen desempeño y conocimientos suficientes para continuar con el plan de trabajo;

Que se cuenta con el V° B° del Subsecretario de Administración e Ingresos Públicos;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva,

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA, OBRAS PUBLICAS Y GESTION URBANA

RESUELVE:

Artículo 1º) DEJASE A CARGO DE LA división Servicios Retributivos, dependiente de la Dirección de Gestión Tributaria, Dcción Gral de Gestión Tributaria, Subsecretaria de Administración de Ingresos Públicos, a la agente Claudia Alejandra Ferreyra, Lp 6671, desde el 16 de julio de 2004 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, Agente Claudia Miranda LP 5297, quien hará uso de licencia por maternidad, tal lo establecido en el Art. 46 del anexo II de la Ordenanza N° 7694.-

Artículo 2º) Tome conocimiento de la presente a la Subsecretaria de Recursos humanos y Política Laboral para los fines que corresponda.-

Artículo 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. Y B.M.,
-----oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO

Lic. PABLO ALA RUE
Administrador Municipal
de Ingresos Públicos

bol. N° 1474
20-07-04